



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-139-2023-GRL/CS-1

En Huacho, a las 16:10 horas del día dieciocho (18) del mes de diciembre del año 2023, se reúne el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-139-2023-GRL/CS-1 para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM-874, TRAMO EMP. PE 24 - SAN ISIDRO - QUILMANA, EN LOS DISTRITO DE IMPERIAL Y QUILAMANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPATAMENTO DE LIMA " CUI N° 2504808, integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO como Titular Presidente, JUAN CARLOS GOMEZ FLORES como Primer Miembro Titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO como Segundo Miembro Titular, procediéndose a determinar lo siguiente:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral
1	DNI	10616264	JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO	Titular Presidente	PLANILLA
2	DNI	47335590	JUAN CARLOS GOMEZ FLORES	Titular Miembro 1	PLANILLA
3	DNI	46853643	PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO	Titular Miembro 2	PLANILLA



I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10103454731	ARISMENDI CANO NOELIA INDUSTRIAS Y SERVICIOS	11/12/2023	Válido	11/12/2023	10103454731
2	Proveedor con RUC	20220199968	ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20220199968
3	Proveedor con RUC	20296884783	MULTISERVICIOS VICA S.A.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20296884783
4	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.LTDA.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20322446374
5	Proveedor con RUC	20392535005	RANRA CONSTRUCTORA S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20392535005
6	Proveedor con RUC	20398613563	CONSTRUCTORA JHR S.R.LTDA	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20398613563
7	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	03/12/2023	Válido	03/12/2023	20437554804
8	Proveedor con RUC	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20447723965
9	Proveedor con RUC	20453832024	CORPORACION CAJAMARCA S.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20453832024

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20489621810	SKAVA INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20489621810
11	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20489665604
12	Proveedor con RUC	20495161774	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20495161774
13	Proveedor con RUC	20505789092	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20505789092
14	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20508326433
15	Proveedor con RUC	20511030685	SEOING E.I.R.L	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20511030685
16	Proveedor con RUC	20511866481	MAQUINARIAS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQUICEN S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20511866481
17	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20513051833
18	Proveedor con RUC	20515332244	CORPORACION HUAYCHAOLA S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20515332244
19	Proveedor con RUC	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20516259516
20	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	02/12/2023	Válido	02/12/2023	20517230821
21	Proveedor con RUC	20517520587	ZVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20517520587
22	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2023	Válido	04/12/2023	20517623394
23	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20521403587
24	Proveedor con RUC	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	14/12/2023	Válido	14/12/2023	20524890241
25	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20533943706
26	Proveedor con RUC	20534233532	CONSTRUCTORA EL ARENAL S.A.C.	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20534233532





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

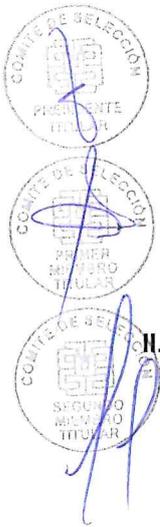
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
27	Proveedor con RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20536704231
28	Proveedor con RUC	20538918025	CORPORACION ADREST SAC	08/12/2023	Válido	08/12/2023	20538918025
29	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20542059291
30	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20542513439
31	Proveedor con RUC	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20550812984
32	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20552908903
33	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20553792119
34	Proveedor con RUC	20556414123	ALCO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20556414123
35	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023	20557038338
36	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	01/12/2023	Válido	01/12/2023	20557574884
37	Proveedor con RUC	20566265576	COMPANIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - COMPANIO S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20566265576
38	Proveedor con RUC	20600129938	CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA MASTER E.I.R.L. - TOP PROYEC E.I.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20600129938
39	Proveedor con RUC	20600130031	GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20600130031
40	Proveedor con RUC	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20601807883
41	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20602267491
42	Proveedor con RUC	20602858198	C & C AXEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C & C AXEL E.I.R.L.	05/12/2023	No válido	05/12/2023	20602858198
43	Proveedor con RUC	20602858198	C & C AXEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C & C AXEL E.I.R.L.	05/12/2023	No válido	05/12/2023	20602858198



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
44	Proveedor con RUC	20602937934	COSTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	10/12/2023	Válido	10/12/2023	20602937934
45	Proveedor con RUC	20603321309	MABER CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/12/2023	Válido	07/12/2023	20603321309
46	Proveedor con RUC	20603456654	ALE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. - ALE- ICS.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20603456654
47	Proveedor con RUC	20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20603550677
48	Proveedor con RUC	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023	20607071200
49	Proveedor con RUC	20608597361	RIVAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/12/2023	Válido	04/12/2023	20608597361
50	Proveedor con RUC	20609436469	SAS INGENIERIA E.I.R.L.	05/12/2023	Válido	05/12/2023	20609436469
51	Proveedor con RUC	20609815249	ESTRELLA M Y M SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	06/12/2023	Válido	06/12/2023	20609815249



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-Ley 31728-SM-139-2023-GR/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM-874, TRAMO EMP. PE 24 - SAN ISIDRO - QUILMANA, EN LOS DISTRITO DE IMPERIAL Y QUILMANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA " CUI N° 2504808

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM-874, TRAMO EMP. PE 24 - SAN ISIDRO - QUILMANA, EN LOS DISTRITO DE IMPERIAL Y QUILMANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA " CUI N° 2504808			
20322446374	CONSORCIO CAÑETE	15/12/2023	20:18:34	Electronico
20453832024	CONSORCIO EJECUTOR SUR	15/12/2023	23:10:57	Electronico
20600130031	CONSORCIO RBC	15/12/2023	23:39:38	Electronico
20609436469	CONSORCIO INGENIERIA	15/12/2023	23:54:58	Electronico
20524890241	CONSORCIO VIAL CAÑETE	15/12/2023	23:58:56	Electronico

Observacion:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
59	20553792119	CONSORCIO LIMA	15/12/2023	23:59:05	20553792119	---	---	Borrador no enviado



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

El postor **CONSORCIO LIMA** no pudo enviar su oferta económica por lo que no se podrá visualizar su oferta, quedando como NO VALIDA.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PENDIENTES.

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la **ADMISIÓN** de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA – SEDE CENTRAL

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES				
	CONSORCIO EJECUTOR SUR	CONSORCIO INGENIERIA	CONSORCIO RBC	CONSORCIO CAÑETE	CONSORCIO VIAL CAÑETE
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta					
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El precio de la oferta en [SOLES] (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ADMITIDO	NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



(*) El Postor **CONSORCIO INGENIERIA**, NO presenta correctamente debido a que presenta un documento "erroneo" según adjunto imagen:

OFERTA
BASES INTEGRADAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°006-2023-MDM/CS-
PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD
VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON 02 DE ENERO, DISTRITO DE
MANCOS - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH",**

POSTOR: "CONSORCIO INGENIERIA"

- SAS INGENIERIA E.I.R.L.
- CORPORAACION INTERNACIONAL GRUPO INGENIERIA

En consecuencia, el Presente Comité de Selección detemrina NO ADMITIR la oferta presentada.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**, concordante al artículo 74 del R.L.C.E, obteniendo el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
Oi = Precio i
Om = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

FACTORES DE EVALUACION

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO [20] puntos	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD [50] puntos	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE [30 puntos]
CONSORCIO EJECUTOR SUR	6,593,861.93	20.00	50.00	30
CONSORCIO RBC	7,320,613.25	18.01	25.00(a)	30
CONSORCIO CAÑETE	7,326,513.25	18.00	25.00(b)	0 (c)
CONSORCIO VIAL CAÑETE	7,326,513.25	18.00	0 (d)	30

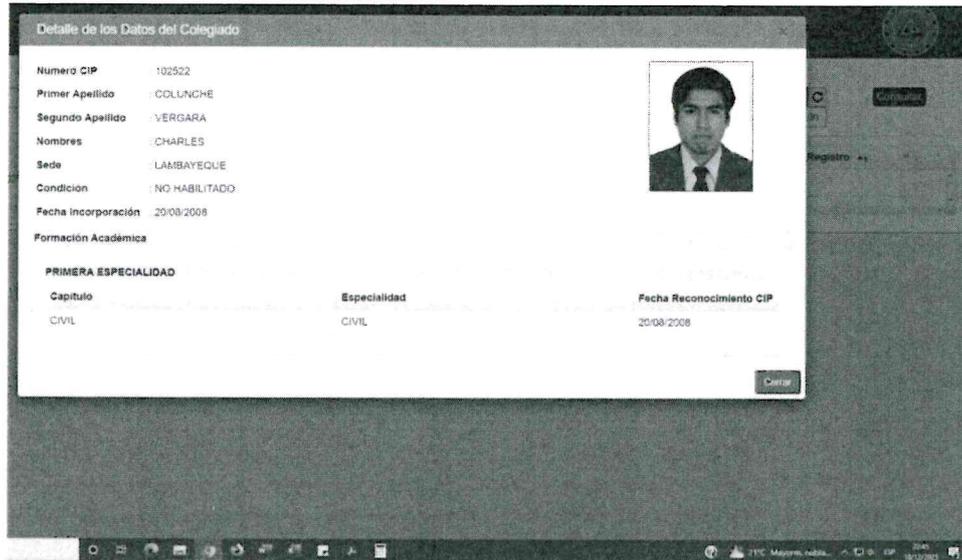
(a) El Postor CONSORCIO RBC, NO acredita el Contrato 04 Debido a que no sustenta en su contrato los adicionales con su debida adenda y/o resolución según menciona en el **PRONUNCIAMIENTO N° 162-2023/OSCE-DGR**, en su Folio 6; Consulta N° 52 "Confirmar que en caso el participante acredite su experiencia en la especialidad del postor presentando: CONTRATO + ACTA DE RECEPCIÓN, se deberá adicionar documentación complementaria ya que no se tendrá certeza del monto final de la obra, debido a que mayormente en el ACTA DE RECEPCIÓN solo figura el monto del contrato, pero no figuran los montos de los adicionales, deductivos, pagos de mayores gastos generales entre otros...", el Colegiado del OSCE, Menciona en su Análisis: "Presentar únicamente el contrato principal y no las adendas o documentos que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado, en tal sentido, corresponde señalar que los postores deben presentar la documentación completa para acreditar su experiencia." En tal sentido no se contabiliza mencionado contrato.



(b) El Postor CONSORCIO CAÑETE, el Contrato N° 04 y 03, no acredita Debido a que no sustenta en su contrato los adicionales con su debida adenda y/o resolución según menciona en el **PRONUNCIAMIENTO N° 162-2023/OSCE-DGR**, en su Folio 6; Consulta N° 52 "Confirmar que en caso el participante acredite su experiencia en la especialidad del postor presentando: CONTRATO + ACTA DE RECEPCIÓN, se deberá adicionar documentación complementaria ya que no se tendrá certeza del monto final de la obra, debido a que mayormente en el ACTA DE RECEPCIÓN solo figura el monto del contrato, pero no figuran los montos de los adicionales, deductivos, pagos de mayores gastos generales entre otros...", el Colegiado del OSCE, Menciona en su Análisis: "Presentar únicamente el contrato principal y no las adendas o documentos que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado, en tal sentido, corresponde señalar que los postores deben presentar la documentación completa para acreditar su experiencia." En tal sentido no se contabiliza mencionados contratos.



(c) El Postor CONSORCIO CAÑETE, El profesional "especialista en control de calidad", NO SE ENCUENTRA HABILITADO según adjunto captura de pantalla.



- (d) El Postor CONSORCIO VIAL CAÑETE el Contrato N° 01 y 02, no acredita Debido a que no sustenta en su contrato los adicionales con su debida adenda y/o resolución según menciona en el **PRONUNCIAMIENTO N° 162-2023/OSCE-DGR**, en su Folio 6; Consulta N° 52 "Confirmar que en caso el participante acredite su experiencia en la especialidad del postor presentando: CONTRATO + ACTA DE RECEPCIÓN, se deberá adicionar documentación complementaria ya que no se tendrá certeza del monto final de la obra, debido a que mayormente en el ACTA DE RECEPCIÓN solo figura el monto del contrato, pero no figuran los montos de los adicionales, deductivos, pagos de mayores gastos generales entre otros...", el Colegiado del OSCE, Menciona en su Análisis: "Presentar únicamente el contrato principal y no las adendas o documentos que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado, en tal sentido, corresponde señalar que los postores deben presentar la documentación completa para acreditar su experiencia." En tal sentido no se contabiliza mencionados contratos.

PUNTAJE TOTAL

Nombre o Razón Social	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EJECUTOR SUR	100.00 puntos	1
CONSORCIO RBC	73.01 puntos	2
CONSORCIO CAÑETE	43.00 puntos	3
CONSORCIO VIAL CAÑETE	48.00 puntos	4

Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EJECUTOR SUR	115.00 puntos	1
CONSORCIO RBC	95.29 puntos	2
CONSORCIO CAÑETE	89.59 puntos	3
CONSORCIO VIAL CAÑETE	87.00 puntos	4

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

V. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:



Nombre o Razón Social	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	ESTADO
CONSORCIO EJECUTOR SUR	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	DESCALIFICADA (1)
CONSORCIO RBC	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICADA
CONSORCIO CAÑETE	ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	DESCALIFICADA (2)
CONSORCIO VIAL CAÑETE	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	DESCALIFICADA (3)

- (1) El postor CONSORCIO EJECUTOR SUR, del Equipamiento de su oferta en el Folio 40, El volquete no acredita la Cantidad de Capacidad máxima según lo refiere las Bases Integradas (15m3), asimismo, la cortadora de Pavimento (no acredita que lleve el esmeril) Folio 50 en tal sentido, el presente comité de selección determina Descalificar su oferta.
- (2) El postor CONSORCIO CAÑETE, El profesional "especialista en control de calidad", NO SE ENCUENTRA HABILITADO Según visto en la etapa de Evaluación, en tal sentido, el presente comité de selección determina Descalificar su oferta.
- (3) El postor CONSORCIO VIAL CAÑETE, EL Profesional no acredita el EQUIPAMIENTO debido a que no adjunta pruebas fehacientes de la posesión de cada uno del equipamiento.

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO: El comité de selección acuerda por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO RBC** integrados por las empresas (GRUPO RBC INGENIEROS S.A.C. y CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.), para la ejecución del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-Ley 31728-SM-139-2023-GRL/CS-1**, para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL LM-874, TRAMO EMP. PE 24 - SAN ISIDRO - QUILMANA, EN LOS DISTRITO DE IMPERIAL Y QUILAMANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPATAMENTO DE LIMA "** CUI N° **2504808**, por el importe de **S/ 7,320,613.25 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TRECE CON 25/100 soles)** incluido IGV.

SEGUNDO:

Encargar al presidente de comité de selección de este procedimiento, comunique al órgano encargado de contrataciones, para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 19:50 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
Presidente Titular
Comité del Selección



JUAN CARLOS GOMEZ FLORES
Primer Miembro titular
Comité de Selección



PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección